

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034047/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. 467/13 del H.C.D., para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Fisicoquímica, con función docente;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 11 a 17;

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 188;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 189,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

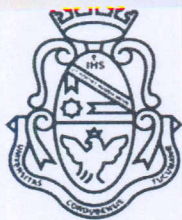
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar por concurso a partir del **01-09-2013** hasta el **31-08-2014**, a los alumnos que se mencionan a continuación, en los cargos de **Ayudante de Alumno -código 122-** con función docente y en las categorías que en cada caso se indica:

DNI/ Legajo	Apellido y Nombres	Categoría
49.234	FAILLACE, Martín Sebastián	A
48.927	TACCONE, Martín	A
34.502.417	MORAN, Mauricio Javier	A
38.182.717	LURGO, Florencia Emilse	B
45.484	CHANADAY RICAGNI, Jaqueline Soledad	B
48.250	BUTELER, María del Pilar	A
31.947.966	BERNASCHINI, Juan Pablo	B
36.687.396	ARRISNABARRETA, Nicolás	A

Declarar **vacantes 2 (dos) cargos** de Ayudante Alumno con Función Docente:
Asignaturas del Departamento.

28



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0034047/2013

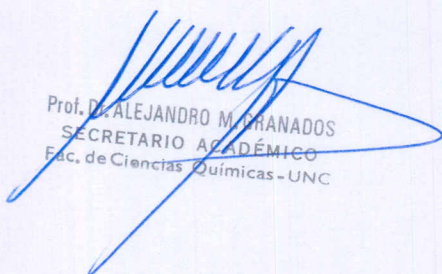
Artículo 2º.- Dejar establecido que la designación de los alumnos mencionados en el **Art. 1º**, entrará en vigencia una vez que los mismos hayan cumplimentado con los requisitos estipulados en la **Ord. 5/95** del H.C.S, **y no antes del 01-09-2013.**

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de **10 días** a sus efectos.-

Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 698
SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC